

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, D. Diego Eduardo León ha adquirido 8.046.530 acciones de PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A. (“PARQUESOL”) tanto a la propia PARQUESOL, correspondientes a acciones en autocartera (un total de 1.981.613 acciones), así como a GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. (6.064.917 acciones).

La transmisión de dichas acciones de PARQUESOL se efectuó en las siguientes condiciones básicas:

- La operación se realizó por un precio total de 50.001.137,42 euros (equivalente a un precio por acción de 6,214 euros).
- El contrato establece que el precio será satisfecho en efectivo conforme al siguiente calendario de pagos:
 - Dentro de los tres días hábiles siguientes a la salida a Bolsa de la Sociedad absorbente de Parquesol: 3.001.137,42 euros
 - Antes del 30 de junio de 2010: 6.000.000,00 euros
 - Antes del 31 de diciembre de 2010: 7.000.000,00 euros
 - Antes del 30 de junio de 2011: 9.000.000,00 euros
 - Antes del 31 de diciembre de 2011: 11.000.000,00 euros
 - Antes del 30 de junio de 2012: 14.000.000,00 euros

Las acciones transmitidas han sido objeto de pignoración a favor de las vendedoras y, a su vez, los derechos de prenda cedidos por éstas a las entidades financiadoras del Grupo San José.

Como consecuencia de lo anterior, D. Diego Eduardo León es titular de 8.046.530 acciones de PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A., que representan un 20,25 % del capital social.

En Madrid, a 15 de junio de 2009

D. Manuel Rodríguez-Acosta Márquez
Vicepresidente y Consejero Delegado
PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A.